



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1219/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

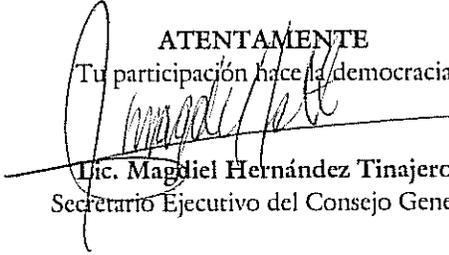
Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria del Consejo General**, a celebrarse el día **domingo 8 de julio de 2012**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

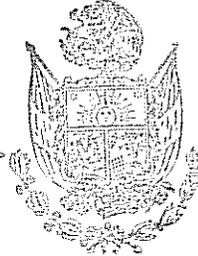
ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 hrs.** del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las **09:00 hrs.** del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


**INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Ccp.- Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1220/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO

Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 8 de julio de 2012**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

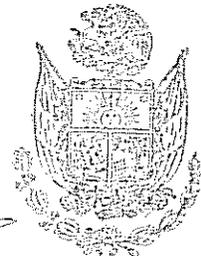
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 hrs.** del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las **09:00 hrs.** del mismo día.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

[Firma manuscrita]
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1221/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

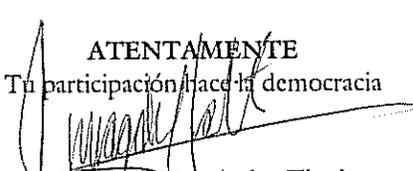
Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria del Consejo General**, a celebrarse el día **domingo 8 de julio de 2012**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

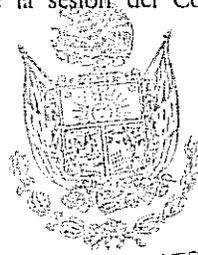
ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 hrs.** del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las **09:00 hrs.** del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdalen Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

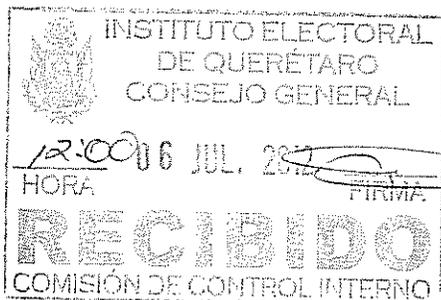


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1222/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria del Consejo General**, a celebrarse el día **domingo 8 de julio de 2012**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

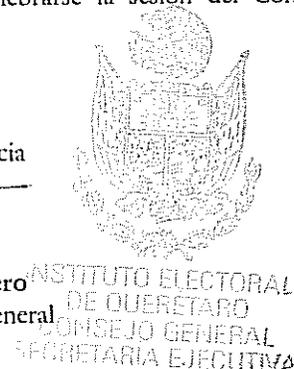
ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 hrs.** del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las **09:00 hrs.** del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General





INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1223/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA

Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

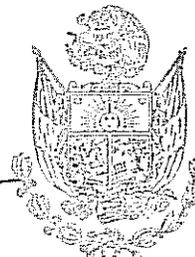
ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.

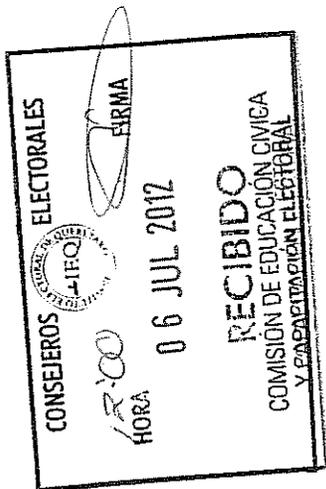
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

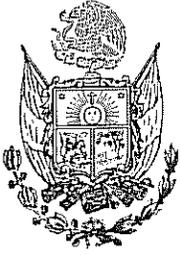
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.





INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJEROS ELECTORALES
HORA 12:00
06 JUL 2012
RECIBIDO
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1224/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

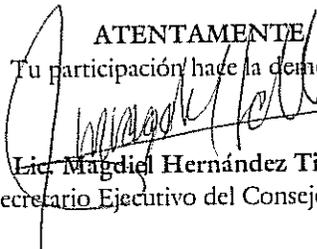
PROFR. ALFREDO FLORES RÍOS,
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria del Consejo General**, a celebrarse el día **domingo 8 de julio de 2012**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 hrs.** del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las **09:00 hrs.** del mismo día.

ATENTAMENTE
 Tu participación hace la democracia

 Lic. Magdiel Hernández Tinajero
 Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
 CONSEJO GENERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1225/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ

Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.



ATENTAMENTE Tu participación hace la democracia

Lic. Magdjel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Cep. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ. Archivo. MHT/rvl.

Recibi Oficio p Representante Prop. MHT/rvl. SUPLENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1226/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cep. Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.

Archivo.

MHT/rvl.

Acuerdo de Leonel Rojo Montes Propietario
Suplente de Leonel Rojo Montes
PR
14.70



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1227/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. EDUARDO LEÓN CHAÍN

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEQ.

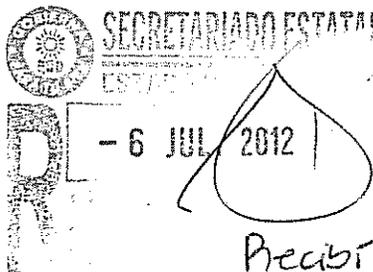
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.



ATENTAMENTE Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Recibi Para Propietario y Suplente

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ. Archivo. MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1228/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

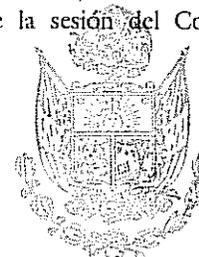
ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.



ATENTAMENTE Tu participación hace la democracia Lic. Magdgel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Jazmín Angelina García Vega, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ. Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1229/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de de 2012.

PROFR. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del IEQ.

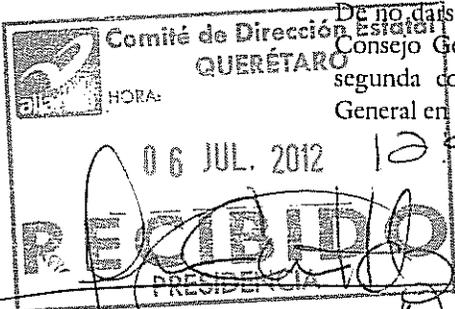
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.



ATENTAMENTE Tu participación hace a democracia

Lic. Migdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ. Archivo. MHT/rvl.

Handwritten notes: 'Recibi p... rep. X... SUP.' and '1270'.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1230/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

C. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

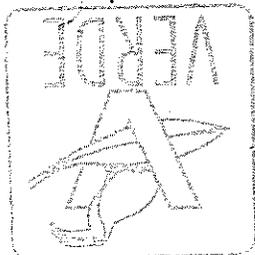
Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.

Handwritten notes and stamps including 'RECIBIDO' and 'FECHA: 06.07.12'.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia
Lic. Magdjel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.

Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1231/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012

LIC. CITLALLI NAVARRO DEL ROSARIO Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEQ. PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.



PARTIDO DEL TRABAJO De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en UNIDAD NACIONAL segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo TODO EL PODER AL PUEBLO! segunda convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.

RECIBIDO
Fecha: 06-Julio-2012
Nombre: Diana Lacra
Firma: [Firma]

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia
Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.

Recibi Para Propietario y Suplente.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1232/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012

LIC. NORBERTO ALVARADO ALEGRÍA Representante Propietario de la Coalición "Compromiso por Querétaro" ante el Consejo General del IEQ. PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 8 de julio de 2012, a las 08:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 08:30 hrs. del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las 09:00 hrs. del mismo día.

ATENTAMENTE Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Recibí copia Representante Propietario Septiembre 6 VIII 2012



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1233/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de julio de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracciones II y IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 32, fracción XVII, 43, fracción I, inciso d), 55, 60, 65, fracciones XVII, XXI y XXII, 66, fracción III, 67, fracciones I, II y VII, 68, 69, 78, fracciones VIII y XIII, 143, fracción III, inciso e); 153, al 158, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78, fracción I del Reglamento de Fiscalización; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria del Consejo General**, a celebrarse el día **domingo 8 de julio de 2012**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Asignación de diputados por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar, al Partido del Trabajo, el procedimiento preventivo, regulado por el Reglamento de Fiscalización.

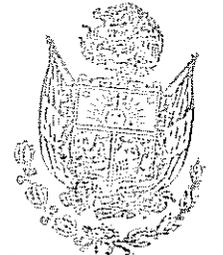
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 hrs.** del mismo día; de no darse en segunda convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo General en tercera convocatoria a las **09:00 hrs.** del mismo día.



Ccp. Archivo.
MHT/rvl.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA